



PRESIDENCIA MUNICIPAL
AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P



Axtla de Terrazas, S.L.P. a 30 de noviembre de 2022.

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, de acuerdo al artículo 33 del reglamento interno de la administración pública (16-NOV-2017); la mayoría de las obras presupuestas en el programa operativo anual se ha ejercido al 85% y cada una de ellas ha sido aprobadas y evaluadas por parte del consejo de desarrollo social ya que para ser ejercida además de ser evaluada por medio de encuestas de información socioeconómica ya que por medio de ella el municipio o sujeto obligado se da cuenta en qué estado se encuentra la localidad evaluada.

ATENTAMENTE. -

Lic. Carlos Miguel Barrios Gutiérrez
Coordinador de desarrollo social Municipal